



**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL (POI)  
2023**

PEI 2022 – 2026

Diciembre 2022

## **Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico**

Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente

José Antonio Arévalo Tuesta

Michel Rodolfo Canta Terreros

Mesías Antonio Guevara Amasifuen

Armando Agustín Medina Ibáñez

Percy Yhair Barranzuela Bombilla

Jesús Oswaldo Quispe Arones

## **Director Ejecutivo**

Luis Enrique De La Flor Sáenz

## **Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos**

Jordy Vilayil Vílchez Astucuri

## **Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico**

Daisy Heidinger Zevallos

## **Director Nacional de Seguimiento y Evaluación**

Amaro Ángel Rivadeneira Santa María

## **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Virgilio Antonio Mori Kuriyama

## **Jefe de la Oficina General de Administración**

Edgar Williams Maguiña Roca

## **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**

Juan Julio Valcárcel Saldaña

## **Jefe de la Oficina de Control Institucional**

Anastasio Alfonso Vergaray Retuerto

## **Asesores**

Luis Francisco González Norris

Martha Zuly Vicente Castro

© Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480, Piso 21, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: 211-7800

Dirección URL: [www.CEPLAN.gob.pe](http://www.CEPLAN.gob.pe)

Derechos reservados

## Contenido

1. Presentación.....	5
2. Misión de la institución.....	7
3. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	7
4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).....	8
5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ....	10

## **Siglas**

AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DNCP	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
DNPE	Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
DNSE	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEM	Plan Estratégico Multisectorial
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
POI	Plan Operativo Institucional
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
UE	Unidad Ejecutora

## 1. Presentación

El presente Plan Operativo Institucional (POI) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN correspondiente al año 2023, se ha formulado tomando la programación del primer año del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 040-2022/CEPLAN/PCD de fecha 16 de mayo de 2022, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2026 y la Política Institucional del CEPLAN, aprobada por su Consejo Directivo en sesión N° 243 del 25 de febrero de 2022. Este documento se encuentra articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2016-2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El POI 2023 se ha formulado según las disposiciones establecidas en la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos y las normas que orientan la gestión institucional y corresponden a las funciones sustantivas y procesos operativos de la entidad, así como a las funciones de administración interna (sistemas administrativos).

Una de las prioridades comprendidas dentro de las principales líneas de acción del CEPLAN para el año 2023 es la de difundir el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, basado en la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en la sesión 126 del Foro del Acuerdo Nacional.

Asimismo, otra de las prioridades está referida a la revisión de políticas públicas y planes de múltiple nivel para la mejora de la calidad de vida de la población en el territorio, basados en la Visión del Perú al 2050.

En tal sentido, el POI Anual 2023 del CEPLAN, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, considera las actividades priorizadas que deben contribuir al logro de las metas establecidas en los Objetivos y Acciones Estratégicas aprobados en el PEI 2022-2026, consistentes con el techo presupuestal aprobado por Ley N° 31638 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

## Declaración de Política Institucional

El Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del SINAPLAN y del CEPLAN, faculta a su Consejo Directivo a aprobar y controlar la Política Institucional de la entidad. Esta Política establece las pautas que orientan la gestión institucional y son de aplicación en el marco de los objetivos del SINAPLAN y las funciones misionales de la entidad, así como de las actividades realizadas vinculadas a los sistemas administrativos. A continuación, se presenta la Política Institucional de la entidad, aprobada en la Sesión del Consejo Directivo N° 243, efectuada el 25 de febrero del 2022.

### Cuadro N° 1: Política Institucional del CEPLAN

<p>1) <i>Lograr el posicionamiento institucional del CEPLAN a nivel nacional con proyección internacional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difundir el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050 a los diferentes actores e instituciones de la sociedad peruana, el Estado y a nivel internacional.</li><li>- Elaborar una agenda pública de planeamiento asociadas a los objetivos nacionales del PEDN al 2050.</li><li>- Brindar asesoramiento estratégico, en el marco del SINAPLAN, a los altos niveles de gobierno y a nivel nacional.</li><li>- Establecer estrategias de comunicación y difusión de la labor de CEPLAN a través de eventos nacionales e internacionales que involucre la participación de los planificadores públicos, las Fuerzas Armadas y el sector privado.</li></ul>
<p>2) <i>Impulsar la formación de un centro de pensamiento prospectivo del desarrollo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer vínculos con los centros estratégicos de desarrollo y organismos cooperantes para profundizar el conocimiento integral de la realidad, y generar transferencia tecnológica y académica.</li><li>- Optimizar los estudios estratégicos y prospectivos de muy alta calidad que sea un referente para la región latinoamericana y propicie intercambio de conocimientos y recursos humanos.</li><li>- Impulsar acuerdos y compromisos interinstitucionales de planeamiento con enfoque prospectivo con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.</li></ul>
<p>3) <i>Fortalecer las capacidades en planeamiento y la cultura de gestión estratégica en el Estado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la formación profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva, seguimiento y evaluación.</li><li>- Afianzar el conocimiento en materia de planeamiento estratégico y prospectiva, seguimiento y evaluación, mediante la red nacional de planificadores.</li><li>- Optimizar los procesos de asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</li><li>- Optimizar los instrumentos metodológicos y los sistemas de información del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; para el seguimiento, evaluación y la mejora continua.</li><li>- Impulsar acuerdos y compromisos interinstitucionales en materia de planeamiento estratégico, seguimiento y evaluación con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.</li></ul>

4) *Fortalecer la organización interna del CEPLAN:*

- Establecer instancias de consulta para el desarrollo de la función del planeamiento estratégico a través de la conformación del Consejo Consultivo del CEPLAN.
- Implementar los comités multidisciplinarios por grupos y líneas de investigación.
- Impulsar el tránsito a la Ley del Servicio Civil de servidores del CEPLAN.
- Implementar la gestión por procesos en el CEPLAN.

## 2. Misión de la institución

Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CEPLAN es el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, teniendo como primer objetivo, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país (Artículo 4, numeral 1).

En este contexto, los usuarios del CEPLAN son las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales y, con salvaguarda de su autonomía, los demás poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos.

Además, el Foro del Acuerdo Nacional actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional, cuando su intervención es solicitada.

Considerando lo anterior, así como las funciones del CEPLAN, su misión es:

“Ejercer la rectoría y orientar a las entidades del Sinaplan, en una gestión eficaz y eficiente, para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible.”

## 3. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

El PEI 2020-2026 del CEPLAN cuenta con ocho (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y dieciséis (16) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Para el año 2023, el CEPLAN ha programado ejecutar ciento cincuenta (150) Actividades Operativas, correspondientes a los OEI y las AEI, por un monto total de S/ 27,425,762.23.

En el siguiente cuadro se muestran las metas para el 2023 de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

**Cuadro N° 2: Metas físicas de las AEI al 2023**

CENTRO DE COSTO	POI MONTO (S/)	ACTIVIDADES OPERATIVAS	POI CONSISTENCIADO MONTO (S/)	ACTIVIDADES OPERATIVAS
Presidencia del Consejo Directivo	2,494,026.96	5	1,456,340	5
Dirección Ejecutiva	672,587.00	6	577,071	6
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	9,663,127.68	69	3,028,721	19
Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	3,111,697.90	12	2,119,949	12
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	2,771,728.07	26	1,700,211	26
Oficina General de Administración	7,506,228.24	13	7,217,687	13
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	541,521.54	12	523,815	12
Oficina de Asesoría Jurídica	482,445.80	4	488,769	4
Oficina de Control Institucional	182,399.04	3	182,637	3
<b>TOTAL</b>	<b>27,425,762.23</b>	<b>150</b>	<b>17,295,200</b>	<b>100</b>

#### 4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

En los tres (3) últimos años (del 2021 al 2023) el PIA del CEPLAN se ha visto incrementado, pues entre el 2021 y el 2022 se registra un crecimiento del 3.88% y entre el 2022 y el 2023 ha incrementado en 10.01%.

**Cuadro N° 3. PIA por Centro de Costo 2021 – 2023  
(Soles)**

CENTRO DE COSTO	2021	2022	2023
Oficina General de Administración	4,646,012	5,092,603	7,217,687
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	3,309,864	2,643,257	3,028,721
Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	2,953,972	2,514,981	2,119,949
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación Estratégica	1,592,378	2,186,353	1,700,211
Presidencia de Consejo Directivo	1,199,713	1,266,430	1,456,340

CENTRO DE COSTO	2021	2022	2023
Dirección Ejecutiva	432,872	745,995	577,071
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	411,728	514,648	523,815
Oficina de Asesoría Jurídica	406,328	573,922	488,769
Oficina de Control Institucional	181,232	183,270	182,637
<b>TOTAL</b>	<b>15,134,099</b>	<b>15,721,459</b>	<b>17,295,200</b>

Para la consistencia del POI Anual 2023 con el PIA se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año Fiscal 2023 para cada Unidad Orgánica/Centro de Costo. Como sucedió el año anterior se considera en la OGA la partida de personal CAS por el monto de S/ 1,262,931.00 que será distribuido a las otras áreas en la etapa de ejecución.

**Cuadro N° 4. Techo PIA 2023 y Consistencia por Centro de Costo (Soles)**

CENTRO DE COSTO	Techo PIA 2023	Consistencia 2023
Oficina General de Administración	7,217,687.00	7,217,687.00
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	3,028,721	3,028,721
Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	2,119,949	2,119,949
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación Estratégica	1,700,211	1,700,211
Presidencia de Consejo Directivo	1,456,340	1,456,340
Dirección Ejecutiva	577,071	577,071
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	523,815	523,815
Oficina de Asesoría Jurídica	488,769	488,769
Oficina de Control Institucional	182,637	182,637
<b>TOTAL</b>	<b>17,295,200</b>	<b>17,295,200</b>

## **5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Las Actividades Operativas del POI Anual 2022 han sido formuladas por la Unidad Ejecutora y Unidades Orgánicas responsables correspondientes, tomando en cuenta la articulación de éstas con las Acciones Estratégicas del PEI vigentes, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año 2023.

En el Anexo adjunto se presenta la programación de dichas Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora y Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para el año 2023, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales se han registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en el formato "Anexo B-5", obtenido de dicho Aplicativo.